



## PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD.

Estas instrucciones son válidas para las 3 siguientes convocatorias actualmente abiertas:

1. *Apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la Biodiversidad 2021 (biodiversidad)*
2. *Grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica 2021(bioeconomía)*
3. *Actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (ciudades)*

### Documentación

La documentación que se ha de aportar está compuesta por los siguientes documentos en el formato oficial facilitado por la FB:

Al formulario de solicitud, en el que se indicarán los datos de la entidad y del proyecto, se acompañará la siguiente documentación:

- a) Declaración responsable firmada por el representante legal.(VICYT)
- b) Declaración responsable firmada por el representante legal de cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» DNSH.(Directores de los institutos)
- c) Documentación de carácter técnico del proyecto: memoria científico-técnica, plan de comunicación y transferencia de resultados, presupuesto, recursos humanos, cronograma relativos al proyecto y evaluación preliminar del principio DNSH.
- d) 4.º En el caso de las agrupaciones, el acuerdo interno firmado por los representantes legales de las entidades integrantes al que se refiere el artículo 2 de la orden de bases.
- d) 5.º Declaración expresa firmada por el representante legal que incluya relación exhaustiva y detallada de las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos concedidos para financiar las mismas actuaciones objeto de la subvención. (Directores de los institutos)



Para las solicitudes a la convocatoria numerada como 3 en este documento (ciudades) además, tendrán que proporcionar los documentos solicitados en el artículo 32.2.d) de la convocatoria.

### **Elegibilidad de las solicitudes**

*Lo siguiente es de aplicación únicamente para solicitudes a las convocatorias 1 (biodiversidad) y 2 (bioeconomía) . La 3 (ciudades) el CSIC únicamente puede participar como parte de una agrupación.*

Las presentes convocatorias de la FB, en régimen de concurrencia competitiva, establecen en su artículo 28 punto 5 que solo se permite una propuesta por entidad solicitante. No cuentan para esta limitación las propuestas en las que el CSIC forme parte de una agrupación sin que el CSIC ostente la representación de la misma. **Se exceptúan de esta limitación los Centros Nacionales del CSIC, que podrán presentar una propuesta cada uno, atendiendo al Real Decreto 202/2021, de 30 de marzo (INIA, IGME, IEO).**

**Por consiguiente, deberán contar con la conformidad del representante legal de la entidad (MODELO DECLARACION RESPONSABLE).**

Por tanto, a efectos de esta convocatoria, las solicitudes que se presenten desde el CSIC (sin incluir las solicitudes de los Centros Nacionales) deben adjuntar el documento de conformidad de la institución firmado por el Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica (D. Jesus Marco de Lucas), como representante legal. **LOS DIRECTORES NO DEBEN DE EMITIR ESTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD.**

En este contexto, el CSIC nombrará una comisión para determinar qué propuestas, de entre todas las presentadas, van a ser firmadas. Para realizar la evaluación, la mencionada comisión empleará los criterios que la propia Fundación establece en el Artículo 16 de las Bases Regulatoras de la convocatoria.

[https://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/bbrr\\_y\\_convocatoria\\_investigacion\\_2021\\_0.pdf](https://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/bbrr_y_convocatoria_investigacion_2021_0.pdf)

Aquellos investigadores que deseen participar en la convocatoria, deben remitir por correo electrónico **hasta el 1 de diciembre de 2021** a [proyectos.nacionales@csic.es](mailto:proyectos.nacionales@csic.es) los siguientes documentos: memoria científico-técnica, presupuesto, recursos humanos y cronograma relativos al proyecto, indicando en el asunto "Solicitud fundación biodiversidad" (nombre de la convocatoria)



A los solicitantes de las propuestas seleccionadas por el CSIC como resultado de esta pre-evaluación interna, se les hará llegar el documento “MODELO DECLARACION RESPONSABLE” con la propuesta firmado para que lo incluya en el anexo de documentación obligatoria y así pueda confirmar en plazo la entrega de la solicitud en la aplicación de la FB.

Los solicitantes de alguno de los Centros Nacionales deben consultar a sus respectivas direcciones sobre el proceso interno de priorización de solicitudes.

Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica  
Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica  
Consejo Superior de Investigaciones Científica